

TASAS DE INTERES PASIVAS



PERSONAS NATURALES

DEPÓSITOS A PLAZO	MONTO MINIMO APERTURA	TEA MN	TEA ME	VIGENCIA
Ahorro Diario	S/ 10.00	2.50%	N/A	07/01/2014
Poco a Poco Ahorro	S/ 50.00	4.00%	N/A	07/01/2014
Depósito a Plazo Fijo Premium ⁽¹⁾	S/ 1,000.00	5.00%	N/A	20/09/2017

⁽¹⁾ El plazo es de 720 días.

En los casos de cancelaciones anticipadas de los Depósitos a Plazo Premium se aplicará la tasa compensatoria correspondiente por el período efectivo de permanencia transcurrido según la T.E.A. del Depósito a Plazo Fijo Clásico, siendo la tasa compensatoria máxima a otorgar 5.00%, no aplicando tasas superiores a esta.

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO CLÁSICO

Vigente a partir de 20/09/2017

Período de Depósito (días)	TEA MONEDA NACIONAL				
	De 100 a 25,000	De 25,001 a 50,000	De 50,001 a 100,000	De 100,001 a 350,000	De 350,001 a más
De 31 - 89	3.40%	3.80%	4.25%	4.40%	5.20%
De 90 - 179	3.50%	3.90%	4.30%	4.50%	5.30%
De 180 - 359	3.60%	4.10%	4.40%	4.75%	5.40%
De 360 - 719	4.10%	4.60%	4.70%	5.00%	5.50%
De 720 - 1079	4.60%	4.90%	5.20%	5.30%	5.60%
De 1080 a más (A)	5.30%	5.40%	5.50%	5.60%	6.00%

Período de Depósito (días)	TEA MONEDA EXTRANJERA				
	Menor o igual a 10,000	De 10,001 a 25,000	De 25,001 a 50,000	De 50,001 a 350,000	De 350,001 a más
De 31 - 89	0.05%	0.10%	0.15%	0.20%	0.25%
De 90 - 179	0.10%	0.15%	0.20%	0.25%	0.35%
De 180 - 359	0.15%	0.20%	0.25%	0.35%	0.50%
De 360 - 719	0.20%	0.25%	0.35%	0.50%	0.55%
De 720 - 1079	0.25%	0.35%	0.50%	0.55%	0.60%
De 1080 a más (A)	0.35%	0.50%	0.55%	0.60%	0.70%

PERSONAS JURÍDICAS

PERIODO DE DEPÓSITOS (DIAS)	TEA MONEDA NACIONAL		TEA MONEDA EXTRANJERA	
	Menores e igual a 999,999	De 1'000,000 a más	Menores e igual a 999,999	De 1'000,000 a más
De 31 a 89	1.00%	1.50%	0.05%	0.10%
De 90 a 179	1.50%	2.00%	0.10%	0.20%
De 180 a 359	2.00%	2.50%	0.20%	0.30%
De 360 a 719	2.50%	3.00%	0.30%	0.40%
De 720 a 1079	3.00%	3.50%	0.40%	0.50%
De 1080 a más (A)	3.50%	4.00%	0.50%	0.60%

Para el caso de Personas Naturales y Jurídicas en Moneda Nacional y Extranjera se aplican las siguientes condiciones:

- Modalidades de retiro de interés: Adelantado, Mensual y al Vencimiento.
- En los casos que el DPF aplique como garantía para Carta Fianza se otorgará hasta el 50% de la T.E.A según periodo y monto; y como máximo hasta la T.E.A. del 1.00%
- Las tasas publicadas en este tarifario no aplican para depósitos especiales de Personas Jurídicas, Clientes Institucionales, depósitos captados vía subastas públicas, y empresas del Sistema Financiero (Banca Múltiple, Cajas Municipales, Cajas Rurales, Financieras, Edpymes, Empresas de Arrendamiento Financiero, FOCMAC y Cooperativas).

(A) Las aperturas a plazos mayores de 1100 días estarán sujetas a evaluación por parte de Caja Maynas.

Categoría	Denominación	Comisión	Importe		Oportunidad de cobro	Vigencia
			MN	ME		
Uso de Canales	Operaciones en otra ventanilla	Extracto de las cuentas de ahorros	S/ 2.00 por hoja	Al tipo de cambio del día	Al efectuar la operación	28/10/2011
		Consulta de saldo en ventanilla	S/ 2.00	Al tipo de cambio del día	Al efectuar la operación	27/08/2011
Servicios asociados a la cuenta	Envío físico de estado de cuenta	Envío de estados de cuenta por medio físico	S/ 10.00	Al tipo de cambio del día	Al efectuar la operación	28/10/2011

Operaciones sujetas al pago de ITF 0.005% El cálculo de la T.E.A. es en base a un período de 360 días.

El detalle de las comisiones cobradas por servicios transversales se encuentran publicadas en nuestro tarifario de Servicios Transversales

Información brindada de conformidad con el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274	TAR-CAP-DPF-V01-2018
--	----------------------